

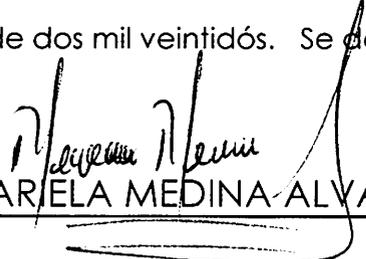
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA

FECHA : 29 DE ABRIL DE 2022 ESTADO CIVIL N° 044

N° Radica	PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE / DEMANDADO	FECHA AUTO	CDNO
2018-00024	DESL Y AMOJO	Jesus Mesias Pulido Hernandez	Manuel Quintero Castro	28-abr-22	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P se NOTIFICAN las partes de los procesos proferidos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la secretaria de este juzgado, por el término legal de un día, siendo las ocho de la mañana de hoy, 29 de abril de dos mil veintidós. Se desfija a las cinco de la tarde.

El Secretario Ad Hoc


MARIELA MEDINA ALVAREZ